

| | |
|--|--------------------------|
| POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Código: SIG-PO-01 |
| PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Versión: 04 |
| | Fecha: 01/09/2022 |

EL COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO asume la responsabilidad de proteger la salud y la seguridad de los trabajadores y contratistas en los diferentes ambientes de trabajo y se compromete a:

- Asignar una persona responsable de liderar el mantenimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, mediante la mejora continua y compromiso de todos los funcionarios con las actividades del sistema.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de minimizar los accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
- Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, relacionadas con las actividades del **COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO**.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Fomentar la participación de los trabajadores en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad en todos los niveles de nuestra organización; trabajadores, contratistas y visitantes.
- Verificar que todos los trabajadores y contratistas cumplan las normas y procedimientos de seguridad y salud, promoviendo el autocuidado y el bienestar del personal.
- Dar cumplimiento a esta política y al logro de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

STEVENSON MARULANDA
Representante legal